

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO
Descripción	El trámite de permiso de construcción de cementerio es la autorización otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para realizar obras nuevas, ampliaciones o modificaciones estructurales en cementerios, verificando el cumplimiento de las normas técnicas, sanitarias, urbanísticas y legales vigentes aplicables.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del trámite de permiso de construcción de cementerio son las personas naturales, jurídicas o entidades responsables de la administración del cementerio, quienes obtienen la autorización municipal para ejecutar obras nuevas, ampliaciones o modificaciones estructurales conforme a la normativa vigente aplicable.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Permiso de construcción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formulario de solicitud firmado• Copia de cédula del solicitante• Certificado de No Adeudar• Copia del Pago del Impuesto de Nicho• Planos de Bloque de los Nicho <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Servicios Públicos del Cementerio

¿Cómo hago el trámite?

El trámite de permiso de construcción de cementerio se realiza de manera presencial en la ventanilla correspondiente del Gobierno Autónomo Descentralizado en conjunto con la dirección de servicios públicos, dentro de nuestras instalaciones, donde se recepta, revisa, valida y procesa la documentación presentada, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos, sanitarios, legales y urbanísticos vigentes aplicables.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Conforme a "Reforma Ordenanza que establece el cobro de tasas por Servicio Técnico y/o Administrativos, que presta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo de la Provincia de Los Ríos a la Ciudadanía". (Por permiso de construcción de una bóveda individual - Numero de bóvedas a construir - Servicios Administrativos 2,27%)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Servicios Públicos, Lunes a Viernes, 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Correo Electrónico: planificacion@montalvo.gob.ec

Transparencia